

## CONSIDERANDO

- Que* la **UNIDAD EDUCATIVA "MARISTA DE CATACOCCHA"** del cantón Paltas, provincia de Loja, el 10 noviembre del presente año, conmemora el **QUINCAGESIMO ANIVERSARIO** de servicio a la educación y formación de la juventud lojana;
- Que* esta prestigiosa institución educativa, durante este lapso, con visión humanista y evangélica ha formado en sus aulas, preclaros valores que contribuyen al desarrollo y progreso del cantón Paltas, la provincia de Loja y de la Región Sur del país;
- Que* la actividad de la **COMUNIDAD "MARISTA"** en el Ecuador, ha generado la entrega de capacitados y honestos profesionales y ciudadanos que han prestigiado el nombre de esta institución y de sus docentes;
- Que* es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, reconocer y relieves la labor de las instituciones que cumplen una noble función educativa, fundamento del desarrollo y progreso del país; y,
- En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales,*

## ACUERDA

Expresar un fervoroso saludo y felicitación a las autoridades, personal docente, administrativo y al alumnado de la **UNIDAD EDUCATIVA "MARISTA DE CATACOCCHA"** del cantón Paltas, provincia de Loja, al conmemorar sus **BODAS DE ORO** de invaluable actividad educativa a la juventud del país.

Los señores doctores **WALTER MORI LUZURIAGA**, Diputado por la provincia del Guayas, **BOLÍVAR CASTILLO VIVANCO** y **SILVANA PEÑA UNDA**, Diputados por la provincia de Loja, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, condecorarán el Pabellón Institucional con la Medalla al Mérito Educativo "Dr. Vicente Rocafuerte" y entregarán copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en la sesión solemne que con tal motivo se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil siete.

  
**ARQ. JORGE CEVALLOS MACÍAS**  
**PRESIDENTE**

  
**DR. PEPE MIGUEL MOSQUERA MURILLO**  
**SECRETARIO GENERAL**